



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 15 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 18 DE ABRIL DEL 2017



[Firma manuscrita]
ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SESIÓN ORDINARIA N°15 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 18 DE ABRIL DEL 2017.

1° ASISTENCIA:

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. ROBERTO POBLETE MENESES
SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ARANIS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO
CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
ASESOR JURÍDICO : SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ
DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
DIRECTOR ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTORA SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DE TRÁNSITO : SR. PEDRO RAMONET GRANDON
DIRECTOR DE EDUCACIÓN : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
DIRECTOR CEMENTERIO : SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS
ADMINISTRADOR MERCADO : SR. HAROLD GÓMEZ ZARATE
ENCARGADO DE PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ
ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA
PRENSA : SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
PRENSA : SR. JAVIER SILVA SAEZ
PROFESIONAL CONTROL INTERNO : SRTA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA
ADMINISTRADOR SALUD : SR. BERARDO PEÑAILILLO ÁVILA

PUBLICO ASISTENTE : SRA. VIVIANA GOMEZ VALDIVIA
SRA. FRANCISCA ESPINOZA VALDIVIA
SRA. MARIA SUSANA GOMEZ
SRA. ELIANA VASQUEZ
SRA. BENITA BUSTOS BUSTOS
SRA. DENISSE FUENTES ALDANA
SRA. CECILIA OSORIO
SRA. CECILIA ZAMBRANO
SRA. NILDA BARRUETO
SRA. ROSA PEREZ
SRA. CLAUDIA BENAVIDES MORAGA



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





PUBLICO ASISTENTE : SRA. CECILIA ALARCON BARRIENTO
SR. RAUL PEREZ M.
SRA. CECILIA HORMAZABAL AYALA
SRA. EDUVIGIS GRANDON OLIVOS
SRA. MIRTA FLORES REYES
SRA. BENITA MORALES GONZALEZ
SRA. MARIA OSORES SANCHEZ
SRA. GLORIA LEON S.
SRA. GABRIELA VASQUEZ
SRA. NORMA CONCHA E.
SRA. ELIZABETH ALARXON VELOSO
SRA. JOCELYN ALARCON ARELLANO
SRA. MARISELLA VILLEGAS MOYA
SRA. FRANCESCA VELOZO VILLEGAS
SRA. DIGNA PEREIRA SOTO.
SRA. JUANA SOTO LOYOLA
SRA. GLORIA VELARDE
SRA. MARIA MORA P.
SR. SEGUNDO ARAVENA CARRASCO

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 18 de abril de 2017, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:52 horas.

3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Sra. Secretario Municipal, dar lectura a la correspondencia de la presente sesión.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Junto con saludar a los presentes, da lectura a la correspondencia de la presente sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-EXTERNA:

- Ingreso Oficina de Partes N°565 Superintendencia de Casinos de Juegos remite Circular que establece procedimiento de otorgamiento de informes para la obtención de patente municipal de explotación de juegos de habilidad y destreza.
- Ingreso Oficina de Partes N°572 Srta. Francisca Espinosa Valdivia solicita ahorro para postulación a vivienda.
- Ingreso Oficina de Partes N°596 Sra. Sonia Landeros reitera petición de subvención para financiamiento del Canil.
- Invitación Avanza Capacitación a participar en Seminario de Seguridad Publica entre el 2 y el 5 de mayo de 2017 en la ciudad de Viña del Mar.

A.2.-INTERNA:

- Informe Jurídico N° 16 relacionado con Patente definitiva de Restaurante con expendio de bebidas alcohólicas a nombre de doña María Inés Obregón Villegas ubicada en Avda. Monseñor Enrique Alvear N° 53, Barrio Estación.
- Memo N° 668 Director de Educación remite modificación presupuestaria N°2.
- Memo N° 129 Secretaria Municipal solicita modificación presupuestaria para gastos electorales.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





- Memo N°131 Secretaria Municipal informa que no existe disponibilidad presupuestaria para confección e instalación de monumento a Bomberos.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 15 del 18.04.2017

4° TABLA:

TITULO I APORTE AHORRO PARA VIVIENDA

SR. ALCALDE: En el primer punto de su tabla, informa que cuenta con un listado de las personas que están solicitando aporte para postulación de vivienda, lo que ya fue trabajado en una modificación presupuestaria, siendo el monto de necesidades menor que el que se tenía presupuestado, por lo que la presentación de la Sra. Francisca Espinoza, será incluida en el listado que acaba de mencionar.

CONCEJAL SR. LEIVA: Manifiesta su preocupación por el tiempo que se dispone para realizar las gestiones administrativas para la entrega del ahorro ya que se debe tener en cuenta que las postulaciones a vivienda vienen prontamente.

SR. ALCALDE: Agrega que son alrededor de veintidós casos los que se deben trabajar y que en reunión con el Sr. Rodrigo Pica, quien es parte de la constructora que va comenzar a construir las viviendas, se le pidió que se incluyera este grupo de personas, con la intención que se entregue el ahorro y también la posibilidad de tener una vivienda.

TITULO II SUBVENCION CANIL GEA

SR. ALCALDE: Presenta petición de subvención para Canil y consulta si se encuentra Secpla para informar al respecto.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Responde que no se encuentra presente en la sesión el Director de Secpla porque está en reunión de Censo.

SR. ALCALDE: Hace ver que tampoco se encuentra presente en la sesión la Directora de Finanzas para informar sobre la disponibilidad presupuestaria financiera.

CONCEJAL SR. VERA: Considera necesario que cada vez que exista una reunión de Concejo, los directivos que no puedan estar presentes envíen al subrogante o a un representante, ya que varias veces es necesario que entreguen información para poder tomar alguna decisión, como es el caso de la petición del Canil, donde se cuenta con la información respecto a la disponibilidad presupuestaria.

SR. ALCALDE: Responde que según lo que tiene entendido para esta subvención existiría disponibilidad presupuestaria.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Hace ver su molestia por la gran presencia de perro callejeros en la Plaza de Armas.



ILSE ERENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. LEIVA: Manifiesta estar de acuerdo con lo señalado por el Concejal Rodríguez, pero cree necesario tener en cuenta el esfuerzo que hace la Señora Landeros ya que si no existiera el canil habría muchos más perros en las calles.

SR. ALCALDE: Cree que el tema de los perros callejeros no se va a terminar jamás, ni siquiera con la construcción del canil nuevo, ya que es un trabajo muy grande el que se debe realizar.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprovechando que se encuentra presente la persona a cargo del Canil, consulta como está el tema de la limpieza.

SR. ALCALDE: Responde que ese no es un tema municipal, ya que el Canil no es administrado por el municipio.

CONCEJAL SR. LEIVA: Informa que tiene conocimiento de una reciente visita de personal de sanidad encontrando el lugar en buenas condiciones.

CONCEJAL SR. VERA: Cree que, para poder tener un canil de primer nivel, debe aumentarse la subvención a tres millones de pesos mensuales ya que con el aporte actual solamente se puede cancelar la comida de los animales y los servicios del veterinario.

SR. ALCALDE: Manifiesta su agradecimiento a la Señora Landeros, quien sola a sacado adelante el canil, donando el terreno para la construcción de un canil municipal. Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal a la Fundación Protectora Canina Gea, Rut N° 65.055.629-1, por un monto de \$1.200.000 mensuales, necesarios para pago de cuidador, compra de alimento, medicamentos y tratamientos de perros.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba subvención municipal a la Fundación Protectora Canina Gea, Rut N° 65.055.629-1, por un monto de \$1.200.000 mensuales, necesarios para pago de cuidador, compra de alimento, medicamentos y tratamientos de perros.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba subvención municipal a la Fundación Protectora Canina Gea, Rut N° 65.055.629-1, por un monto de \$1.200.000 mensuales, necesarios para pago de cuidador, compra de alimento, medicamentos y tratamientos de perros.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal a la Fundación Protectora Canina Gea, Rut N° 65.055.629-1, por un monto de \$1.200.000 mensuales, necesarios para pago de cuidador, compra de alimento, medicamentos y tratamientos de perros.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba subvención municipal a la Fundación Protectora Canina Gea, Rut N° 65.055.629-1, por un monto de \$1.200.000 mensuales, necesarios para pago de cuidador, compra de alimento, medicamentos y tratamientos de perros.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba subvención municipal a la Fundación Protectora Canina Gea, Rut N° 65.055.629-1, por un monto de \$1.200.000 mensuales, necesarios para pago de cuidador, compra de alimento, medicamentos y tratamientos de perros.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba subvención municipal a la Fundación Protectora Canina Gea, Rut N° 65.055.629-1, por un monto de \$1.200.000 mensuales, necesarios para pago de cuidador, compra de alimento, medicamentos y tratamientos de perros.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal a la Fundación Protectora Canina Gea, Rut N° 65.055.629-1, por un monto de \$1.200.000 mensuales, necesarios para pago de cuidador, compra de alimento, medicamentos y tratamientos de perros.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





1.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Fundación Protectora Canina Gea, Rut N° 65.055.629-1, por un monto de \$1.200.000 mensuales, necesarios para pago de cuidador, compra de alimento, medicamentos y tratamientos de perros.

TITULO III PATENTE RESTAURANTE

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico Municipal para informar respecto de patente de restaurante de la Sra. María Obregón Villegas.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Junto con saludar al Concejo Municipal, informa que existe una petición de patente de restaurante con expendio de bebidas alcohólicas a nombre de María Obregón Villegas, para el local ubicado en Monseñor Enrique Alvear N° 53 del Barrio Estación, la que cumple con los informes requeridos como so obras, carabineros Higiene Ambiental y Junta de Vecinos.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante, con expendio de bebidas alcohólicas a local ubicado en Avenida Monseñor Enrique Alvear N°53, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes, representado Legalmente por doña María Inés Obregón Villegas.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante, con expendio de bebidas alcohólicas a local ubicado en Avenida Monseñor Enrique Alvear N°53, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes, representado Legalmente por doña María Inés Obregón Villegas.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante, con expendio de bebidas alcohólicas a local ubicado en Avenida Monseñor Enrique Alvear N°53, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes, representado Legalmente por doña María Inés Obregón Villegas.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante, con expendio de bebidas alcohólicas a local ubicado en Avenida Monseñor Enrique Alvear N°53, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes, representado Legalmente por doña María Inés Obregón Villegas.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante, con expendio de bebidas alcohólicas a local ubicado en Avenida Monseñor Enrique Alvear N°53, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes, representado Legalmente por doña María Inés Obregón Villegas.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante, con expendio de bebidas alcohólicas a local ubicado en Avenida Monseñor Enrique Alvear N°53, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes, representado Legalmente por doña María Inés Obregón Villegas.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante, con expendio de bebidas alcohólicas a local ubicado en Avenida Monseñor Enrique Alvear N°53, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes, representado Legalmente por doña María Inés Obregón Villegas.

SR. ALCALDE: Aprueba otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante, con expendio de bebidas alcohólicas a local ubicado en Avenida Monseñor Enrique Alvear N°53, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes, representado Legalmente por doña María Inés Obregón Villegas.

2.- Se acuerda aprobar otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante, con expendio de bebidas alcohólicas a local ubicado en Avenida Monseñor Enrique Alvear N°53, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes, representado Legalmente por doña María Inés Obregón Villegas.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: A propósito de la patente de restaurante con expendio de alcoholes que se acaba de aprobar por el Concejo, da a conocer que hay una patente de alcoholes que no se otorgó por no cumplir con un requerimiento, ya que está a 82,2 metros de un jardín infantil, situación ante la cual la persona solicitante de la patente realizó un reclamo a la Contraloría, quienes solicitaron realizar una nueva medición, gestión en la que el departamento de Obras confirmó definitivamente que no cumple con el requisito exigido por la Ley de alcoholes.

TITULO IV MODIFICACION PRESUPUESTO EDUCACION

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director de Educación para presentar propuesta de modificación presupuestaria N° 2.

DIRECTOR DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Junto con saludar da a conocer que la propuesta de modificación presupuestaria viene a reconocer la disminución de ingresos por concepto de aporte municipal por un monto de \$118.023.319, un aumento de ingresos de \$5.000.000 por concepto de administración delegada que corresponden al Liceo Politécnico y Liceo Claudina Urrutia, se hace una disminución en gastos en los ítem de remuneraciones de \$111.723.319, textiles, vestuario y calzado de \$700.000, deuda flotante de \$11.000.000 ya que lo presupuestado el año pasado y los pagos realizados quedó ese saldo a favor y se encuentra al día. Hace ver que los cinco millones ingresados por administración delegada se distribuyen en arriendo y otros gastos de bienes y consumo, así también se realiza un ajuste en el presupuesto SEP, disminuyendo deuda flotante considerando \$45.000.000 adicionales a la deuda que ya se canceló, y se distribuirán en máquinas y capacitaciones y para finalizar en la subvención de pro retención se hace una modificación de \$45.000.000 de ingresos y gastos recursos que se van a destinar a otras cuentas como remuneraciones.

Agrega que esta materia fue trabajada por la comisión de educación del Concejo.

CONCEJAL SR. PEREZ: Señala que la modificación presupuestaria presentada por el Director de Educación está reconociendo la disminución del aporte municipal.

A propósito de modificaciones presupuestarias deja en claro que en la sesión pasada cuando se analizó la modificación presupuestaria municipal y él no aprobó esa presentación ello estaba referido en el sentido de que tal ajuste podía generar un mayor problema en el presupuesto de Educación, por consiguiente, no se trataba de una negatividad para un programa de empleo.

SR. ALCALDE: Hacer ver al Concejal Sr. Pérez, que con la llegada del Fondo Común Municipal se aportará a Educación los dineros que sean necesarios.

CONCEJAL SR. MUENA: Cree que es importante el trabajo en conjunto de las Comisiones Finanzas y Educación para poder presentar ante el Concejo las propuestas de modificaciones presupuestarias, previamente analizadas por Concejales.

SR. ALCALDE: Deja en claro que los servicios traspasados no pueden dejar de percibir el aporte municipal ya que su mayor gasto es en remuneraciones, en caso contrario se entraría en un notable abandono de deberes.

CONCEJAL SR. VERA: Observa el hecho que el Concejal Sr. Pérez ha manifestado su negatividad de aprobar modificaciones presupuestarias cuando éstas llegan fuera del plazo indicado por Ley Municipal, por tanto, él también podría manifestar su negatividad ante el ajuste presupuestario que se presenta hoy día, ya que no se cumple con el plazo que corresponde, sin embargo, cree que hay que darle curso a los temas que se presentan.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. PÉREZ: Responde al Concejal Vera que está en todo el derecho de oponerse si lo estima conveniente, por consiguiente, la obligatoriedad de votar favorable o negativamente alguna propuesta que se presente en el Concejo, es derecho del Concejal.

SR. ALCALDE: Considera que lo importante es trabajar en equipo por la comunidad, para que todo funcione buscando soluciones a las problemáticas o diferencias que se presentan de lo contrario es desagradable asistir a una reunión en la que no se avanza.

CONCEJAL SR. LEIVA: Concuera con el Sr. Alcalde que el trabajo debe ser en equipo y por Cauquenes para así poder sacar adelante a la comuna.

CONCEJAL SR. MUENA: Cree que cuando se trabaja en una modificación presupuestaria que involucra otros servicios se deben considerar las demás comisiones.

SR. ALCALDE: Teniendo en cuenta que las diferencias de opiniones son necesarias sin embargo ello no puede confundirse con situaciones emocionales, ya que lo importante es Cauquenes y la solución de sus problemas.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria N°2 del Presupuesto Educación por un aumento de ingresos de \$5.000.000, una disminución de \$118.023.319, un aumento de gastos de \$99.733.926 y una disminución de gastos de \$212.757.245.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: No aprueba modificación presupuestaria N°2 del Presupuesto Educación por incumplimiento a la Ley 18.695 artículo 82 inciso tercero.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba modificación presupuestaria N°2 del Presupuesto Educación por un aumento de ingresos de \$5.000.000, una disminución de \$118.023.319, un aumento de gastos de \$99.733.926 y una disminución de gastos de \$212.757.245.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria N°2 del Presupuesto Educación por un aumento de ingresos de \$5.000.000, una disminución de \$118.023.319, un aumento de gastos de \$99.733.926 y una disminución de gastos de \$212.757.245.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba modificación presupuestaria N°2 del Presupuesto Educación por un aumento de ingresos de \$5.000.000, una disminución de \$118.023.319, un aumento de gastos de \$99.733.926 y una disminución de gastos de \$212.757.245.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria N°2 del Presupuesto Educación por un aumento de ingresos de \$5.000.000, una disminución de \$118.023.319, un aumento de gastos de \$99.733.926 y una disminución de gastos de \$212.757.245.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba modificación presupuestaria N°2 del Presupuesto Educación por un aumento de ingresos de \$5.000.000, una disminución de \$118.023.319, un aumento de gastos de \$99.733.926 y una disminución de gastos de \$212.757.245.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria N°2 del Presupuesto Educación por un aumento de ingresos de \$5.000.000, una disminución de \$118.023.319, un aumento de gastos de \$99.733.926 y una disminución de gastos de \$212.757.245.-

3.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N°2 del Presupuesto Educación por un aumento de ingresos de \$5.000.000, una disminución de \$118.023.319, un aumento de gastos de \$99.733.926 y una disminución de gastos de \$212.757.245.-



ELSE ELENA ARANÍVILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO V
MONUMENTO BOMBEROS

SR. ALCALDE: Manifiesta su molestia por el punto de la tabla que señala anulación del acuerdo del monumento a Bomberos porque no hay recursos, tema en el cual considera que se puede dejar de hacer cualquier cosa menos ese reconocimiento, ya que se dejaron de hacer actividades de verano por los incendios, por tanto, debe haber recursos para lo acordado por el Concejo.
Instruye al Administrador Municipal, ver los recursos requeridos para el Monumento de Bomberos, teniendo presente que se tratad e una orden Alcaldicia.

5° VARIOS:

Sr. ALCALDE: Cede la palabra a los Señores Concejales para analizar diversos temas de interés para el Concejo.

TITULO VI
PROGRAMA DE EMPLEO

CONCEJAL SR. PÉREZ: Recuerda que en la sesión pasada no se aprobó el programa de empleo municipal.

SR. ALCALDE: Responde que se encuentra aprobado el programa de empleo municipal y que se está a la espera de la resolución de Subdere para comenzar con los dos programas juntos, teniendo claro en ello que el municipio no tiene la capacidad para absorber la totalidad de la cesantía.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Insiste en que se aprobó solamente la modificación presupuestaria pero no el programa de empleo.

CONCEJAL SR. LEIVA: Recuerda que se pidió la contratación de personas de villorrios en los Programas de empleo.

SR. ALCALDE: Aclara que a través del Programa de Empleo Municipal se contratan mujeres, pero no es de su agrado verlas con palas y picota en las calles, por ello se va a contratar por esta vía personal femenino para apoyo de los consultorios y colegios y también se va a contratar personas de los villorrios a través del IRAL.

TITULO VII
CAMIONES ALJIBES

CONCEJAL SR. VERA: Consulta si los camiones aljibes, contratados por Gobernación para el reparto de agua están en funcionamiento.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Responde que el Sr. Alcalde emitió un documento a Gobernación manifestando su preocupación ya que los vecinos del sector rural estaban quedando sin agua por los camiones aljibes contratados por Gobernación, situación que ya se encuentra solucionada.

SR. ALCALDE: Da a conocer que en el sector de Tres Esquinas llevaban quince días sin agua lo que fue solucionado con los camiones municipales y que la dificultad con los camiones contratados por la gobernación radica en la demora del proceso de licitación del servicio.

CONCEJAL SR. VERA: Agradece la gestión de la Oficina de Emergencia por el trabajo que están realizando.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: A propósito del tema de la distribución de agua para los sectores rurales, da a conocer que gracias a la ayuda de los Alcaldes amigos y la empresa Nestlé donaron receptáculos para poder acumular agua.

TITULO VIII
PROBLEMÁTICA JARDÍN LOS GRILLITOS

CONCEJAL SR. VERA: Informa que en el Jardín Infantil "Los Grillitos", se presentaron necesidades de insumos de aseo, lo que dio a conocer al Director de Dideco lo que estará solucionado para el día jueves de esta semana.

SR. ALCALDE: Cree que la falta de insumos de aseo se debe a una mala gestión de la dirección del establecimiento, ya que debe informarse con anterioridad para poder solucionar una necesidad en los tiempos que corresponda.

TITULO IX
PROBLEMAS POBLACIÓN PORONGO

CONCEJAL SR. LEIVA: Informa que en sector Porongo en donde se hacen las tejas hay algunos árboles que están muy frondosos cercanos a los cables del alumbrado y que además hay un microbasural.

TITULO X
ADULTOS MAYORES CORONEL DE MAULE

CONCEJAL SR. LEIVA: Informa que se encuentran presentes los adultos mayores de Coronel de Maule.

PRESIDENTA ADULTOS MAYORES CORONEL DE MAULE: Manifiesta su malestar debido a que aún no se da solución a la entrega de llaves para poder acceder a la sede social.

TITULO XI
OPERATIVOS RURALES

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta por la fecha de inicio de los operativos rurales, especialmente en los sectores afectados por los incendios.

SR. ALCALDE: Responde que se espera comenzar en el mes de mayo con los operativos rurales.

TITULO XII
MAQUINA DE POZOS

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Consulta donde se encuentra la máquina de pozos profundos.

ENCARGADO D.D.R. (SR. ANDRES BARRA MIRANDA): Responde que está trabajando en Sector Las Máquinas Molco para beneficiar a treinta y siete familias.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Solicita el calendario de programación de la máquina de pozos y sugiere la adquisición de otra máquina para poder dar solución al problema de sequía.



EILENE ELEN ARAÑIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO XIII
LIMPIEZA DE CANALES

CONCEJAL SR. PÉREZ: Felicita el trabajo de la Sra. Secretaria Municipal en lo que se refiere a limpieza de canales en la Población Pinochet, Barrio Estación ya que vio las cuadrillas trabajando.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Informa que es un trabajo de la Unidad de Emergencia en conjunto con la cuadrilla y está dirigido por el Funcionario Gerardo Arellano.

6° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 11:43 horas.

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Fundación Protectora Canina Gea, Rut N° 65.055.629-1, por un monto de \$1.200.000 mensuales, necesarios para pago de cuidador, compra de alimento, medicamentos y tratamientos de perros.

2.- Se acuerda aprobar otorgar primera patente definitiva del giro Restaurante, con expendio de bebidas alcohólicas a local ubicado en Avenida Monseñor Enrique Alvear N°53, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes, representado Legalmente por doña María Inés Obregón Villegas.

3.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N°2 del Presupuesto Educación por un aumento de ingresos de \$5.000.000, una disminución de \$118.023.319, un aumento de gastos de \$99.733.926 y una disminución de gastos de \$212.757.245.-

8° DISTRIBUCION

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

